



LAMT 20 KV S/C									
Nº de Parcela S/Proyecto	Propietario Catastral	Datos de la Finca			Afección				
		Término Municipal	Polígono	Parcela	Vuelo		Apoyos		
					Long. (m)	Sup. (m²)	Cantidad	Nº en la Línea	Sup. (m²)
1	Juana Zaragoza Duran	Casatejada	2	14	123,51	743,72	1	1	0,00

LINEA SUBTERRANEA MT 20 KV S/C Y D/C						
Nº de Parcela S/Proyecto	Propietario Catastral	Datos de la Finca			Ocupación Total	
		Término Municipal	Polígono	Parcela	Canalización	
					Long. (m)	Sup. (m²)
1	Juana Zaragoza Duran	Casatejada	2	14	33,69	13,48

• • •

ANUNCIO de 20 de enero de 2016 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 113/2015, de 19 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Convocatoria 2015 para las entidades locales de la provincia de Badajoz. (2016080168)

Mediante el Decreto 113/2015, de 19 de mayo, se establecieron las bases reguladoras de ayudas para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las convocatorias 2015 para las entidades locales de las provincias de Badajoz y Cáceres.

Mediante la disposición adicional segunda del Decreto 113/2015, de 19 de mayo, se establece la convocatoria 2015 para las entidades locales de la provincia de Badajoz.



El artículo 10.5 del Decreto 113/2015, establece que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

Dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las entidades locales para el desarrollo de las infraestructuras eléctricas que se han considerado incentivables.

Los pagos de estas ayudas se imputarán a la Aplicación Presupuestaria 12.06.322A.760.00 Código de Proyecto 2015.12.006.0001.00 "Ayudas a la infraestructura eléctrica municipal", previstas para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Mérida, 20 de enero de 2016. La Directora General de Industria, Energía y Minas, OLGA GARCÍA GARCÍA.

ANEXO

EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	FINALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IM-06-15-003	CAMPANARIO	Desvío y soterramiento de una línea aérea de media tensión que cruza el recinto ferial, por motivos de seguridad.	92.509,16 €	83.258,24 €
IM-06-15-010	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	Soterramiento de una línea aérea de media tensión por motivos de seguridad y garantía de suministro.	95.884,35 €	86.295,91 €
IM-06-15-019	LA PARRA	Soterramiento de una línea aérea de baja tensión para liberar terreno para la construcción de un futuro tanatorio.	14.555,21 €	13.099,68 €
IM-06-15-026	ROCA DE LA SIERRA	Soterramiento de línea aérea de media tensión al Centro de Salud y que atraviesa zona de ocio y soterramiento de una línea aérea de baja tensión por el casco urbano	71.202,71 €	64.082,43 €
IM-06-15-034	PUEBLA DE LA REINA	Desmante de instalación actual e instalación nueva adaptada a reglamento y legalización, en nave almacén.	11.865,34 €	10.678,80 €
IM-06-15-053	AHILLONES	Ampliación y modificación de instalación eléctrica en complejo deportivo	18.079,77 €	16.271,79 €
IM-06-15-057	ACEUCHAL	Instalación eléctrica interior de dependencia municipal (Centro Ferias)	48.000,00 €	43.200,00 €
IM-06-15-075	CHELES	Adecuación de instalación eléctrica en gimnasio al Reglamento electrotécnico de baja tensión e instalación eléctrica de iluminación en pistas polideportivas	85.070,77 €	76.563,69 €
IM-06-15-079	ESPARRAGOSA DE LARES	Dotar de suministro eléctrico a zona recreativa.	67.958,28 €	61.162,45 €
IM-06-15-095	E.L.M. EL TORVISCAL	Renovación y ampliación del alumbrado interior del pabellón deportivo	13.061,55 €	11.755,39 €
IM-06-15-099	E.L.M. TORREFRESNEDA	Reforma y ampliación del alumbrado interior del gimnasio municipal	13.469,30 €	12.122,37 €